

Informe del mes de enero sobre el avance en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de Coahuila

Proceso Electoral Local Ordinario 2025 - 2026

Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática

Contenido

PRESENTACIÓN.....	4
<u>AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA</u>	<u>8</u>
A. COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP	8
B. ACUERDOS EMITIDOS.....	17
C. COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PREP	22
D. ADQUISICIONES, LICITACIONES, ADJUDICACIONES DIRECTAS	29
I. TERCERO QUE AUXILIA EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP (EN SU CASO)	30
J. AUDITORÍA	30

Objetivo del presente formato

El presente informe tiene como finalidad dar seguimiento puntual, transparente y sistemático a las actividades desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) en el marco del diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), en cumplimiento con el artículo 338, numeral 4, del Reglamento de Elecciones (RE), así como con el Plan de Trabajo aprobado por la instancia interna del IEC.

Adicionalmente, se presenta como un documento consolidado dirigido al Instituto Nacional Electoral (INE), con el propósito de reflejar de manera ordenada y oportuna los principales avances, acuerdos, acciones técnicas, operativas y de coordinación institucional ejecutadas durante el periodo reportado.

El presente formato estandarizado permite homologar la información entre los Organismos Públicos Locales (OPL), lo que permite visibilizar el cumplimiento de las actividades programadas cada mes, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa vigente y en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Finalmente, este informe se acompaña con la evidencia documental correspondiente, como sustento de los avances reportados, con el objetivo de consolidar un expediente técnico integral y verificable, que respalde las acciones ejecutadas y permita su adecuada difusión entre los distintos actores responsables del seguimiento institucional del PREP.

Presentación

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral de Coahuila (IEC), en su calidad de Organismo Público Local (OPL), presenta el Informe mensual de actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al mes de enero de 2026.

Este informe da cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del PREP, conforme al calendario establecido.

Fundamentación Jurídica

El informe se elabora con base en lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento de Elecciones, el cual establece los procedimientos generales para el diseño, la implementación y operación del PREP. Dichas disposiciones son de cumplimiento obligatorio tanto para el INE como para el IEC en el ámbito de sus respectivas competencias.

De manera particular, se da cumplimiento al artículo 339 del Reglamento de Elecciones, que establece los lineamientos para la coordinación de las actividades del PREP, en particular en lo relativo a:

“c) La integración del COTAPREP, al menos siete meses antes del día de la Jornada Electoral, en el que se determinen, por lo menos, los siguientes aspectos: la vigencia del Comité, las personas que lo integran y su Secretaría Técnica, una síntesis curricular que demuestre su experiencia, las funciones, atribuciones y cualquier otro supuesto que el presente Reglamento norme al respecto. “

Asimismo, conforme al numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, durante el periodo reportado se han remitido al INE los siguientes documentos clave:

1. Informe del mes de diciembre sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP.
2. Prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y, en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.

4. Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.
5. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa al Ente Auditor del PREP correspondiente al PELO 2025-2026

Estructura del informe

El documento se encuentra estructurado en apartados que abordan los temas sustantivos relacionados con la implementación del PREP, los cuales incluyen:

- Comisión encargada del seguimiento al PREP
- Acuerdos emitidos por el Consejo General
- Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)
- Adquisiciones, licitaciones y adjudicaciones
- Recursos humanos y capacitación
- Infraestructura y servicios tecnológicos
- Desarrollo del sistema informático
- Auditoría
- Difusores oficiales
- Instalación de centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y, en su caso, centros de captura y verificación (CCV)
- Pruebas de funcionalidad
- Simulacros
- Seguimiento a incidencias y hallazgos

Cada uno de estos apartados contiene un resumen de las actividades realizadas, entregables generados, fechas de inicio y término, áreas responsables y el tema al que pertenece.

Con este ejercicio de rendición mensual, el IEC reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia y la eficiencia en la preparación del PREP 2026, una herramienta fundamental para garantizar certeza a la ciudadanía durante la jornada electoral.

PERÍODO DE REFERENCIA:

Del **01 de enero de 2026** al **31 de enero de 2026**.

Resumen General						
Actividades principales y entregables del mes de enero						
Núm.	Actividades	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Área Responsable	Tema
			Inicio	Término		
19.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en diciembre).	Informe	1 de enero	5 de enero	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Informe mensual</i>
20.	Elaborar el proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico . (En su caso).	Proyecto de Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	2 de diciembre	7 de enero	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Instrumento Jurídico</i>
21.	Elaborar el proyecto de Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizarán en la operación del PREP.	Proyecto de Prototipo Navegable	25 de noviembre	7 de enero	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Prototipo Navegable</i>
22.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV , y por el que se instruye su	Proyecto de Acuerdo	1 de diciembre	7 de enero	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Proyecto de Acuerdo</i>

	instalación y habilitación.					
23.	Elaborar el proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Comités Distritales , según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV .	Proyecto de Acuerdo	1 de diciembre	7 de enero	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Proyecto de Acuerdo</i>
24.	Determinar el Proceso Técnico Operativo .	Acuerdo	1 de enero	7 de enero	Consejo General del IEC	<i>Proceso Técnico Operativo</i>
25.	Emitir el Listado del o los candidatos a entes auditores , así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.	Listado	25 de diciembre	7 de enero	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Listado candidatos Ente Auditor</i>
26.	<i>Licitación pública para la contratación del tercero que auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP.</i>	Licitación	15 de enero	7 de febrero	Dirección Ejecutiva de Administración	<i>Licitación Pública</i>
27.	<i>Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas para la contratación del tercero que auxilia en la implementación del PREP.</i>	Acta	20 de enero	7 de febrero	Dirección Ejecutiva de Administración	<i>Propuestas Técnicas</i>

28.	<i>Revisión de propuestas técnicas de candidatos del tercero que auxilia en la implementación del PREP.</i>	Listado Evaluativo	15 de enero	7 de febrero	Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática	<i>Revisión de Propuestas Técnicas</i>
29.	<i>Adjudicación y firma de contrato del tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP.</i>	Acta y Contrato	20 de enero	7 de febrero	Dirección Ejecutiva de Administración	<i>Contrato tercer auxiliar</i>

Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

Comisión de Innovación en Informática

La Comisión de Innovación e Informática tiene su origen en la Comisión Temporal de Innovación Electoral, creada mediante el Acuerdo IEC/CG/163/2018, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) el 14 de noviembre de 2018, con

el objetivo de dar seguimiento a la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

Posteriormente, con la entrada en vigor del Decreto 676, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 26 de diciembre de 2023, se reformaron diversas disposiciones del Código Electoral del Estado, otorgándose carácter permanente a la referida Comisión. En virtud de estas reformas, el órgano adoptó su actual denominación como Comisión de Innovación e Informática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 Ter del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, en fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante Acuerdo INE/CG1162/2025, relativo a la designación de las Presidencias y Consejerías de los Organismos Públicos Locales (OPL), aprobó la integración del Órgano Superior de Dirección del IEC con la designación de:

- Patricia Guadalupe González Mijares
- Layla Karina Miranda Girón
- Marco Antonio Yeverino Rodríguez

Lo anterior permitió dar continuidad a los trabajos institucionales vinculados con el Proceso Electoral 2025-2026.

Integración de la Comisión de Innovación e Informática

En fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), durante Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IEC aprobó mediante Acuerdo IEC/CG/139/2025 la integración de las Comisiones y Comités de este Organismo Electoral. En dicho Acuerdo, la Comisión de Innovación e Informática quedó conformada de la siguiente manera:

Integración de la Comisión	
Integrantes de la Comisión	Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
	Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez
	Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares
Secretario Técnico	Ing. Jorge Gallegos Valdés (Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática)

De conformidad con el artículo 354, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la Presidencia de cada Comisión debe designarse mediante votación de sus integrantes.

En cumplimiento de esta disposición, durante la Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el trece (13) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se designó como Presidenta a:

- **Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares, Consejera Electoral.**

Sesiones realizadas en el mes de enero

Sesión Extraordinaria – 5 de enero de 2026

El 5 de enero de 2026, a las 12:00 horas, se celebró la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Innovación e Informática, contando con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, una Consejera Electoral, representantes de Partidos Políticos, y el Secretario Técnico, con lo que se declaró quórum legal.

Durante la sesión se aprobó por unanimidad el orden del día y, como punto principal, el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se avala el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultado Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026. Entre los aspectos relevantes del acuerdo destacan la definición del número de Centros de Acopio y Transmisión de Datos, la instalación de Centros de Captura y Verificación, la determinación de las fases del proceso técnico, los mecanismos de digitalización de actas, las instancias responsables para la atención de casos no previstos y el calendario de publicación de resultados del PREP.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, sin que se presentaran intervenciones adicionales por parte de las Consejerías ni de las representaciones partidistas.

La sesión concluyó sin asuntos adicionales y fue clausurada a las 12:12 horas del mismo día.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Innovación e Informática, mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
4. Clausura.

Enlace: <https://youtu.be/5AZsZQAWypE>

Lista de Asistencia

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Innovación e Informática

5 de enero de 2026 | 12:00 horas | Virtual

Nombre	Área	Cargo	Correo electrónico	Firma
Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares	Consejo General	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Innovación e Informática	patricia.gonzalez@iec.org.mx	
Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez	Consejo General	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Innovación e Informática	marco.yeverino@iec.org.mx	
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Consejera Electoral	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Innovación e Informática	madeleyne.figueroa@iec.org.mx	

Ing. Jorge Gallegos Valdés	Director Ejecutivo de Innovación e Informática	Secretario Técnico de la Comisión	jorge.gallegos@iec.org.mx	
Mtra. Layla Karina Miranda Girón	Consejo General	Consejera Electoral	layla.miranda@iec.org.mx	
C. Gustavo Malacara Valdez	Partido Movimiento Ciudadano	Propietario	rmovimientociudadanocoah@gmail.com	
C. José Arturo Braña Sotomayor	Partido Morena	Propietario	cee.morena.coah@gmail.com	
Lic. Leonardo Alvarado García	Partido México Avante	Suplente	leoalvarado009@gmail.com	

Galería Fotográfica



Sesión Ordinaria – 26 de enero de 2026

La Comisión de Innovación e Informática del Instituto Electoral de Coahuila celebró sesión ordinaria con la asistencia de sus integrantes, autoridades del Instituto y representaciones de partidos políticos, declarando la existencia de quórum legal.

El orden del día fue aprobado por unanimidad, así como la dispensa de la lectura de documentos previamente circulados. Se aprobaron sin observaciones las actas de la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2025 y de la sesión extraordinaria del 5 de enero de 2026.

Durante la sesión se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Determinación de la ubicación, instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
- Instrucción a los Comités Distritales Electorales para supervisar las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP.
- Designación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) como ente auditor del PREP.

Asimismo, se presentó y aprobó el informe correspondiente al Cuarto Trimestre de 2025 de la Comisión de Innovación e Informática. No se registraron asuntos generales.

La sesión fue clausurada a las 12:12 horas del 26 de enero de 2026.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, y en su caso aprobación de los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión de Innovación e Informática, correspondientes a:
 - Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2025.
 - Sesión Extraordinaria celebrada el 5 de enero de 2026.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y en su caso Centros de Captura y Verificación (CCV), y por el que se instruye su instalación y habilitación para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

5. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se instruye a los Comités Distritales Electorales que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, en los Centros de Captura y Verificación (CCV), correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
6. Proyecto de Acuerdo mediante el cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
7. Informe del Cuarto Trimestre 2025 de la Comisión de Innovación e Informática.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Enlace: <https://youtu.be/mLJCV1WkhAQ?t=2570>

Lista de Asistencia

Sesión Ordinaria de la Comisión de Innovación e Informática

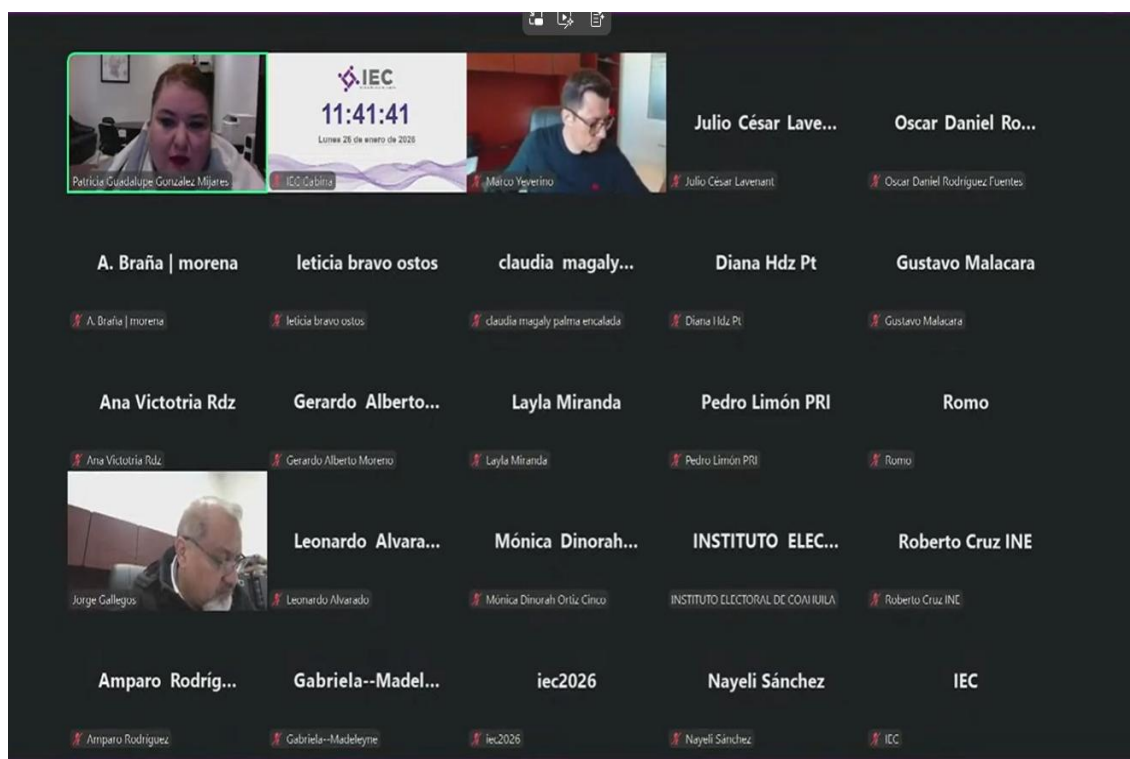
26 de enero de 2026 | 12:00 horas | Virtual

Nombre	Área	Cargo	Correo electrónico	Firma
Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares	Consejo General	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Innovación e Informática	patricia.gonzalez@iec.org.mx	
Mtro. Marco Antonio Yeverino Rodríguez	Consejo General	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Innovación e Informática	marco.yeverino@iec.org.mx	
Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Consejera Electoral	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Innovación e Informática	madeleyne.figueroa@iec.org.mx	

Ing. Jorge Gallegos Valdés	Director Ejecutivo de Innovación e Informática	Secretario Técnico de la Comisión	jorge.gallegos@iec.org.mx	
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	Presidencia	Consejero Presidente	oscar.rodriguez@iec.org.mx	
Mtra. Leticia Bravo Ostos	Consejo General	Consejera Electoral	leticia.bravo@iec.org.mx	
Mtra. Layla Karina Miranda Girón	Consejo General	Consejera Electoral	layla.miranda@iec.org.mx	
Mtro. Gerardo Blanco Guerra	Secretaría Ejecutiva	Secretario Ejecutivo	gerardo.blanco@iec.org.mx	
C. Pedro Limón Medina	Consejo General	Suplente	pedrolimonm@gmail.com	
Licda. Diana Isabel Hernández Aguilar	Partido del Trabajo	Propietario	lic_diana@hotmail.com	
Licda. Liliana Ramírez Hernández	Partido Verde Ecologista de México	Propietaria	liliana.rah@gmail.com	
Lic. María José Marcos Salazar	Partido Unidad Democrática de Coahuila	Propietaria	marijose.marcos@gmail.com	
C. Gustavo Malacara Valdez	Partido Movimiento Ciudadano	Propietario	rmovimientociudadanocoah@gmail.com	
C. José Arturo Braña Sotomayor	Partido Morena	Propietario	cee.morena.coah@gmail.com	

Licda. Ana Victoria Rodríguez Leal	Partido Nuevas Ideas	Propietaria	anavrdzl@gmail.com	
Lic. Leonardo Alvarado García	Partido México Avante	Suplente	leoalvarado009@gmail.com	

Galería Fotográfica



b. Acuerdos emitidos

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila (IEC) emitió una serie de acuerdos estratégicos para garantizar la correcta implementación, operación, supervisión y auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en estricto apego al marco normativo aplicable.

1. Acuerdo IEC/CG/003/2026

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Este documento establece de manera detallada las fases, actividades, procedimientos y responsabilidades técnicas para la correcta implementación y operación del PREP, desde la toma de imagen del acta en casilla, su acopio, digitalización, captura, verificación y publicación de resultados preliminares.

Asimismo, se designa a la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática como la instancia responsable de coordinar las actividades del PREP y se faculta para resolver los casos no previstos, informando oportunamente al COTAPREP, a la Secretaría Ejecutiva y al Consejo General. El acuerdo garantiza que la operación de PREP se realice bajo principios de certeza, transparencia y seguridad conforme a la normatividad vigente.

Extracto del Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Proceso Técnico Operativo para la instrumentación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en los términos señalados en el considerando DÉCIMO OCTAVO del presente Acuerdo, cuyos instrumentos, elementos y actividades estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del Instituto.

SEGUNDO. Para los casos no previstos en el presente Proceso Técnico Operativo, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del Instituto, tiene la facultad de tomar las decisiones que correspondan, debiendo en todo momento informar al COTAPREP y al Secretario Ejecutivo; éste último a su vez, informará a los integrantes del Consejo General.

TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al artículo 339, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Elecciones, y del numeral 33, punto 8 del Anexo 13, del mismo reglamento.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Consulta del acuerdo en mención:

[https://iecoah.org.mx/archivos/consejo-general/acuerdos/2026/IEC.CG.003.2026%20Acuerdo%20Proceso%20T%C3%A9cnico%20Operativo%20\(PREP\).pdf](https://iecoah.org.mx/archivos/consejo-general/acuerdos/2026/IEC.CG.003.2026%20Acuerdo%20Proceso%20T%C3%A9cnico%20Operativo%20(PREP).pdf)

2. Acuerdo IEC/CG/011/2026

Acuerdo mediante el cual que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y de los Centros de Captura y Verificación (CCV), y por el que se instruye su instalación y habilitación para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

En este Acuerdo, el Consejo General determinó la creación, ubicación e implementación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y de los Centros de Captura y Verificación (CCV) que operarán durante el PREP del Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Se estableció la instalación de un CCV en las oficinas centrales del Instituto Electoral de Coahuila, así como un CCV de respaldo en una sede alterna, ambos sujetos a la disponibilidad presupuestal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a realizar las gestiones necesarias para la adecuada instalación y habilitación de estos centros, garantizando condiciones técnicas, operativas y de seguridad que permitan el correcto flujo de información electoral preliminar.

Extracto del Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se encuentren ubicados dentro de las sedes de los dieciséis (16) Comités Distritales Electorales, y uno adicional en las oficinas centrales de este Instituto en términos de lo expresado en el Considerando VIGÉSIMO.

SEGUNDO. Se determina la creación e implementación de un Centro de Captura y Verificación (CCV) Estatal, el cual se encontrará ubicado dentro de las instalaciones centrales del Instituto Electoral de Coahuila, cita en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 6207, de la colonia Las Torrecillas, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

TERCERO. Se determina la creación e implementación de un Centro de Captura y Verificación (CCV) de respaldo, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para el efecto de realizar las gestiones y actividades necesarias para llevar a cabo su instalación y habilitación en el domicilio ubicado en Boulevard Luis Echeverría Álvarez número 6000 de la colonia San Ramón, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, de conformidad con la disponibilidad presupuestal de este Organismo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a realizar las gestiones y actividades necesarias para la adecuada instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), así como del Centro de Captura y Verificación (CCV) de conformidad con la disponibilidad presupuestal del Instituto.

QUINTO. Se faculta a la Secretaría Ejecutiva para los efectos precisados en los Considerandos VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO TERCERO del presente Acuerdo.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 12 del numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Consulta del acuerdo en mención:

<https://iecoah.org.mx/archivos/consejo-general/acuerdos/2026/IEC.CG.011.2026%20Acuerdo%20ubicaci%C3%B3n%20de%20los%20CATD%20Y%20CCV%20para%20el%20PREP%20PELO%202025-2026.pdf>

3. Acuerdo IEC/CG/012/2026

Acuerdo mediante el cual se instruye a los Comités Distritales Electorales para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, en los Centros de Captura y Verificación (CCV), correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

El Consejo General instruyó a los Consejos Distritales Electorales (CDE) para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, en los CCV, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

Esta supervisión tiene como finalidad establecer mecanismos de control institucional, verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos, y asegurar que las actividades del PREP se desarrollen conforme a la normativa aplicable. Con ello, se refuerza la coordinación entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, contribuyendo a la transparencia y confiabilidad del programa.

Extracto del Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a los Comités Distritales Electorales para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

SEGUNDO. Se instruye a la Comisión de Innovación e Informática para que supervise las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Captura y Verificación (CCV).

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el contenido del presente Acuerdo a los Comités Distritales Electorales.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento al punto 13, del numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Consulta del acuerdo en mención:

<https://iecoah.org.mx/archivos/consejogeneral/acuerdos/2026/IEC.CG.012.2026%20Acuerdo%20se%20instruye%20a%20los%20CDE%20que%20supervisen%20las%20actividades%20del%20PREP%20PELO%202025-2026.pdf>

4. Acuerdo IEC/CG/013/2026

Acuerdo mediante el cual se designa al Ente Auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

A través de este acuerdo, el Consejo General designó al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Monterrey, como Ente Auditor del PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

El Ente Auditor será responsable de realizar la auditoría, verificación y análisis del sistema informático del PREP, así como de evaluar los procedimientos técnicos y operativos antes, durante y después de la jornada electoral. La designación se sustenta en la experiencia, capacidad técnica del ITESM, con el objetivo de fortalecer los principios de integridad, confiabilidad y seguridad de los resultados electorales preliminares.

Extracto del Acuerdo:

A C U E R D O

PRIMERO. Se designa como Ente Auditor al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Monterrey, para realizar la auditoría de verificación y análisis del Sistema Informático que será utilizado para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.

SEGUNDO. Se faculta e instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Monterrey, para celebrar el

instrumento jurídico al que se hace referencia en el Considerando DÉCIMO OCTAVO del presente Acuerdo y lograr su correcto cumplimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la aprobación del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a los puntos 14 y 15 del numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Consulta del acuerdo en mención:

<https://iecoah.org.mx/archivos/consejo-general/acuerdos/2026/IEC.CG.013.2026%20%20Acuerdo%20mediante%20el%20cual%20se%20designa%20al%20ente%20auditor%20del%20%20PREP.pdf>

c. Comité Técnico Asesor del PREP

Sesión Ordinaria del COTAPREP – 30 de enero de 2026

La tercera sesión ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) se celebró el 30 de enero de 2026 a las 16:02 horas. Se procedió a pasar lista de asistencias, se aprobó la dispensa de la lectura de documentos previamente circulados y el acta de la segunda sesión ordinaria del 26 de diciembre de 2025. Se informó sobre la designación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como ente auditor del PREP para el Proceso Electoral 2025-2026. Se presentó el prototipo navegable del sitio de publicación del PREP y el formato de bases de datos, incluyendo detalles sobre la visualización de resultados por distrito, partido y candidatura, así como la integración de votos anticipados y prisión preventiva.

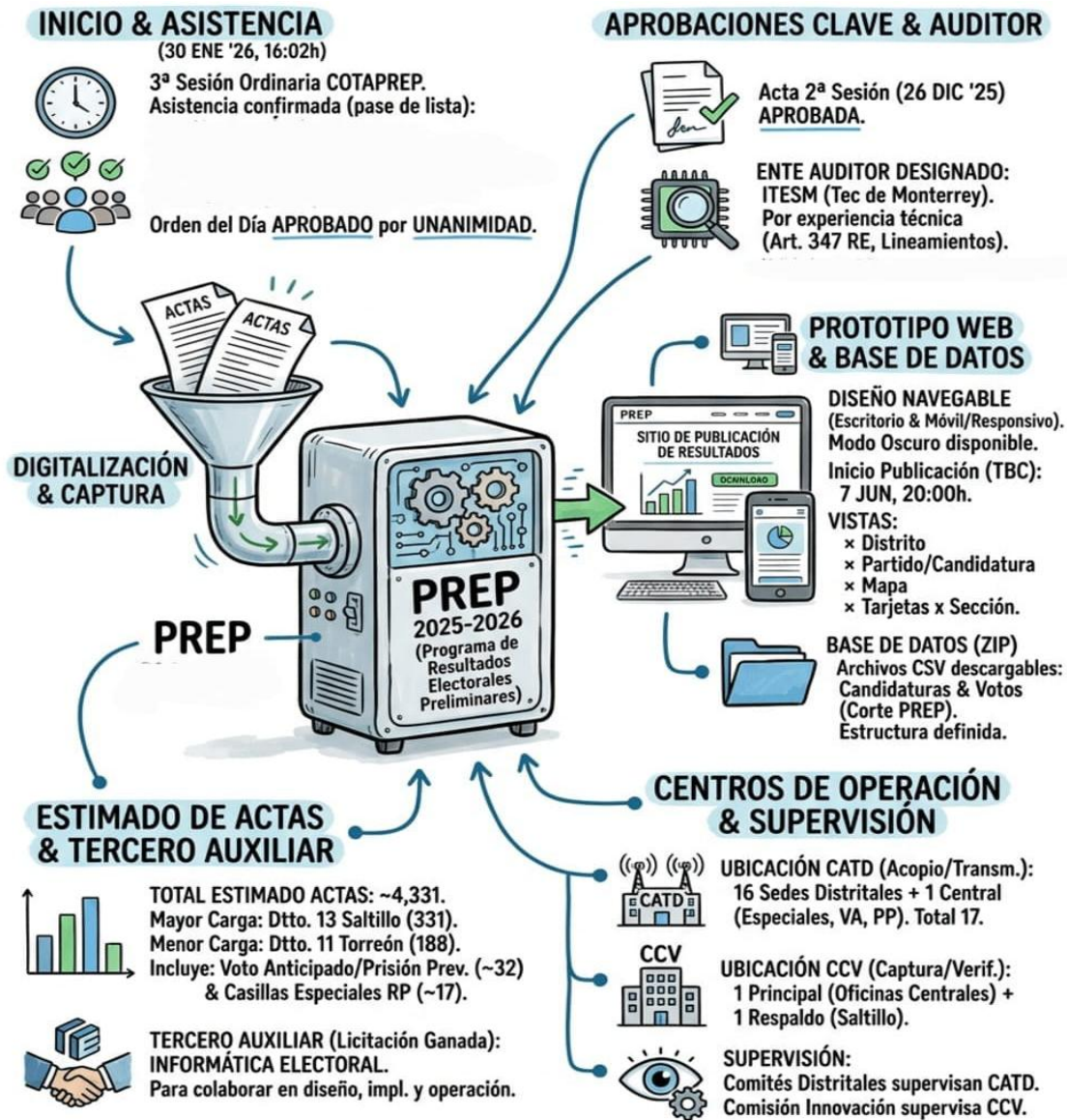
Se informó sobre la ubicación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y los Centros de Captura y Verificación (CCV), con 16 CATD en sedes distritales y uno adicional para actas especiales, además de un CCV principal y uno de respaldo. También se instruyó a los Comités Distritales Electorales para supervisar las actividades del PREP. Finalmente, se presentó un estimado de 4,331 actas PREP a acopiar, con el distrito 13 de Saltillo previendo la mayor cantidad (331) y el distrito 11 de Torreón la menor (1888). En asuntos generales, se informó que la empresa Informática

Electoral fue seleccionada para colaborar con el PREP tras un proceso de licitación. La sesión concluyó a las 16:48 horas.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de:
 - Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2025.
4. Informe del Acuerdo de designación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
5. Proyecto del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
6. Informe del Acuerdo por el cual se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y de los Centros de Captura y Verificación (CCV) para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y se instruye su habilitación e instalación, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
7. Informe del Acuerdo por el cual se instruye a los Comités Distritales Electorales que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, en los Centros de Captura y Verificación (CCV), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026.
8. Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), así como la relación de casillas a las que pertenecen.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=o3oH-iEkfJ8>



Lista de Asistencia

Sesión Ordinaria del COTAPREP

30 de Enero de 2026 | 16:02 horas | Virtual

Nombre	Área	Cargo	Correo electrónico	Firma
--------	------	-------	--------------------	-------

Dra. Vanesa Ávalos Gaytán	COTAPREP	Integrante	vanesa.avalos@iec.org.mx	
Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil	COTAPREP	Integrante	rabindranath.galvan@iec.org	
Dr. Samuel Hiram Ramírez Mejía	COTAPREP	Integrante	samuel.ramirez@iec.org.mx	
Mtro. Pablo Corona Fraga	COTAPREP	Integrante	pablo.corona@iec.org.mx	
Dra. María Del Carmen Coronado Rivera	COTAPREP	Integrante	carmen.coronado@iec.org.mx	
Ing. Jorge Gallegos Valdés	COTAPREP	Secretario Técnico	jorge.gallegos@iec.org.mx	
Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	Consejo General	Presidente Provisional	oscar.rodriguez@iec.org.mx	
Mtra. Patricia Guadalupe González Mijares	Consejo General	Consejera Electoral	patricia.gonzalez@iec.org.mx	
Mtra. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez	Consejo General	Consejera Electoral	madeleyne.figueroa@iec.org.mx	
Mtro. Gerardo Blanco Guerra	Secretaría Ejecutiva	Secretario Ejecutivo	gerardo.blanco@iec.org.mx	
Licda. Liliana Ramírez Hernández	Partido Verde Ecologista de México	Propietario	liliana.rah@gmail.com	
C. José Arturo Braña Sotomayor	Partido Morena	Propietario	cee.morena.coah@gmail.com	

Lic. Leonardo Alvarado García	Partido México Avante	Suplente	leoalvarado009@gmail.com	
Ing. Jorge Orlando Godina Solís	INE	Encargado de la Jefatura de la JLE	jorge.godina@ine.mx	

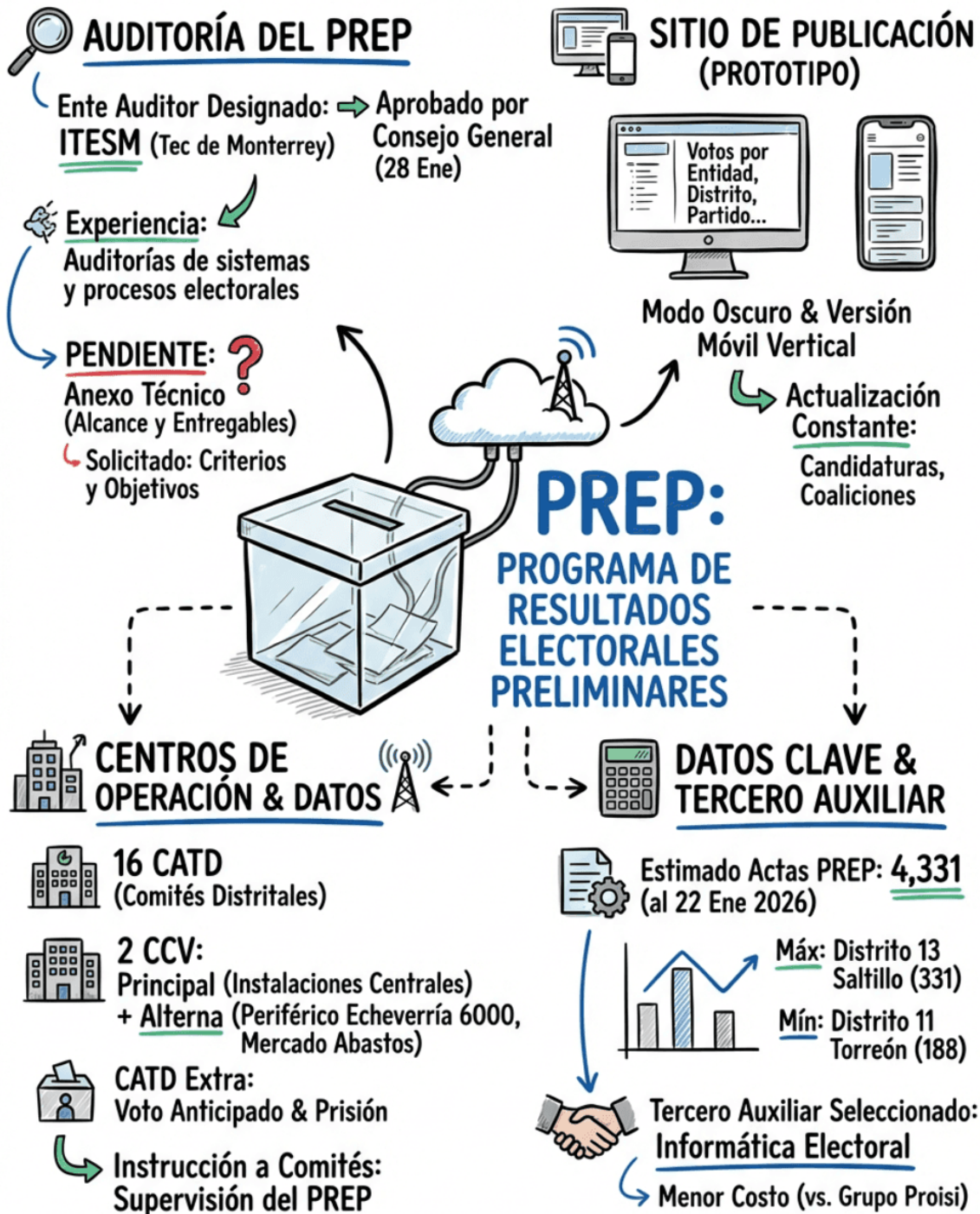
Reunión de Trabajo del COTAPREP – 30 de enero de 2026

La tercera reunión de trabajo, celebrada el 30 de enero de 2026, dio inicio a las 15:30 horas y abordó los temas que serían tratados en la sesión ordinaria, entre los que se incluyeron el informe relativo a la designación del ente auditor del PREP, el proyecto del prototipo navegable del sitio de publicación del PREP, así como el informe sobre la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como los Centros de Captura y Verificación.

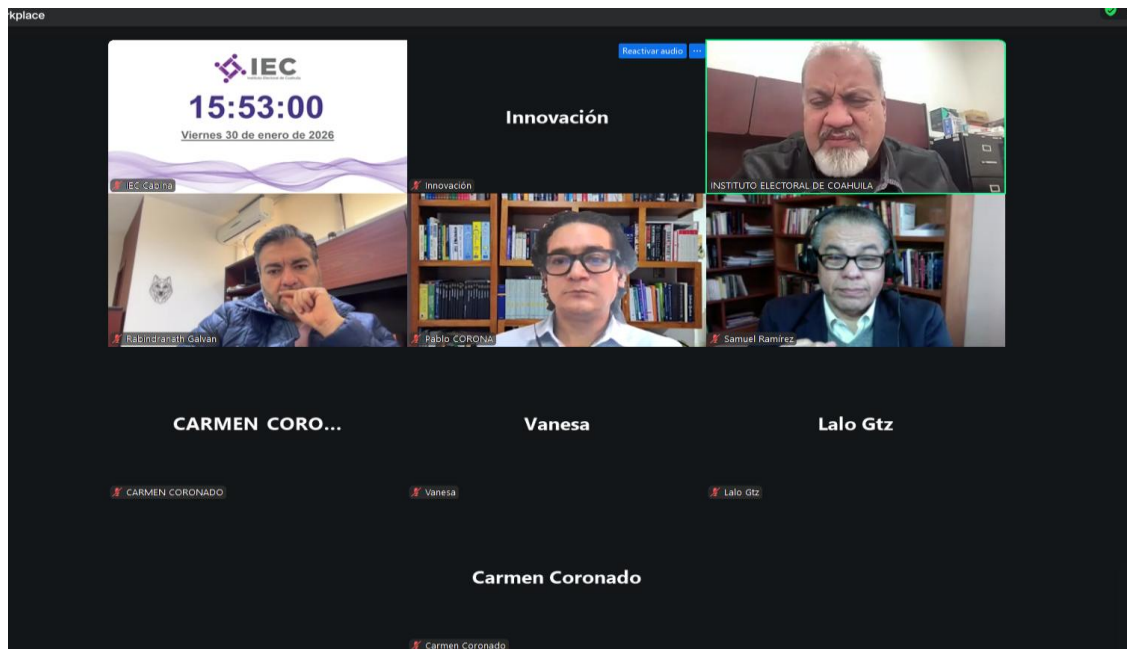
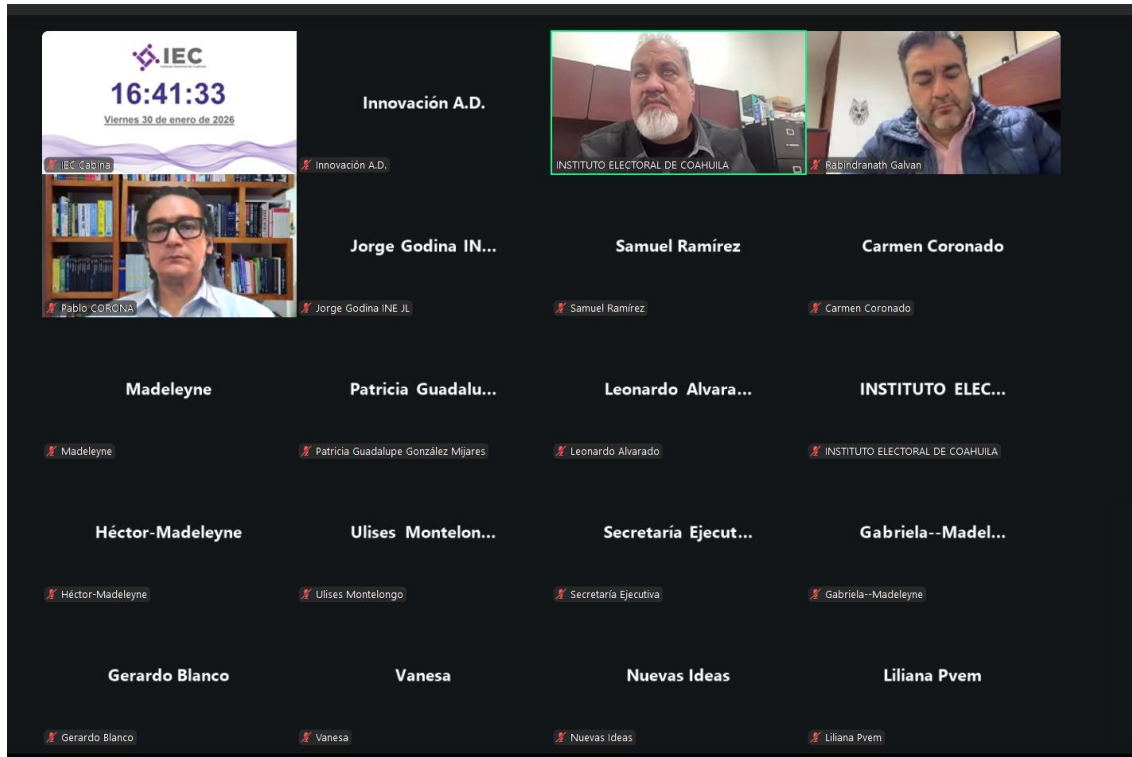
Durante la reunión se informó que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey fue designado como ente auditor del PREP, y que dicha designación fue aprobada por el Consejo General.

Por su parte, el maestro Pablo Corona, integrante del COTAPREP, solicitó conocer los criterios de selección, así como los objetivos y entregables del ente auditor, sugiriendo la elaboración de un anexo técnico que detallara dichos aspectos. Al respecto, se acordó establecer criterios de evaluación para futuros procesos de selección del ente auditor, así como compartir, con la debida antelación, los objetivos y entregables correspondientes, a fin de permitir la retroalimentación por parte de las instancias involucradas.

La reunión finalizó a las 16:00 horas.



Galería Fotográfica



d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de conformidad con los artículos 42, 43 fracción I, 51, 52 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral de Coahuila emitió la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEC-001-2026.

Dicha licitación tuvo como objetivo la “Contratación del tercero que auxilie en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026”.

La convocatoria fue dirigida a las personas e Instituciones interesadas en participar. Para la obtención de las bases y su posterior participación, las personas interesadas debieron remitir solicitud escrita conforme al formato y procedimiento disponibles en la página web institucional www.iecoah.org.mx, en el apartado denominado “Licitaciones Públicas Nacionales 2026”.

El desarrollo de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEC/001/2026 se llevó a cabo conforme al siguiente calendario:

- **Junta de Aclaraciones:** 20 de enero de 2026.
- **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas:** 27 de enero de 2026.
- **Emisión del fallo técnico y económico:** 29 de enero de 2026.
- **Firma del contrato:** 30 de enero de 2026.

Todos los eventos se llevaron a cabo en el domicilio del Instituto Electoral de Coahuila, conforme a lo establecido en la convocatoria. Como resultado del procedimiento de licitación, la empresa **Informática Electoral fue declarada ganadora**, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos previstos, formalizándose con ella la contratación para la prestación de los servicios relativos al PREP.

i. Tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 338, numeral 2, inciso e), del Reglamento de Elecciones, y conforme al Plan de Trabajo para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) aprobado por la instancia interna del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), se determinó que la implementación y operación del PREP correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 se realizaría con el apoyo de un tercero especializado.

Derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEC-001-2026, llevado a cabo conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y máxima publicidad, el Instituto Electoral de Coahuila adjudicó el contrato a la empresa Informática Electoral, al acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en la normativa aplicable.

La participación del tercero contratado comprende el apoyo técnico y operativo en las distintas fases del PREP, incluyendo el diseño del sistema informático, la implementación de la infraestructura tecnológica, la operación de los procesos de captura, verificación y publicación de resultados preliminares, así como el soporte técnico necesario antes, durante y después de la Jornada Electoral.

La formalización del instrumento jurídico correspondiente se realizó dentro de los plazos previstos, dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, y su contenido fue oportunamente informado al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

j. Auditoría

Con el objetivo de fortalecer la integridad, confiabilidad, seguridad y transparencia del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó la designación de un ente auditor externo, conforme a lo previsto en el artículo 338, numeral 2, inciso g, del Reglamento de Elecciones y al Anexo 13 del mismo ordenamiento.

Mediante el Acuerdo IEC/CG/013/2026, el Consejo General designó al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Campus Monterrey, como Ente Auditor del PREP correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026, en atención a su reconocida experiencia, capacidad técnica y solvencia profesional en materia de auditorías a sistemas informáticos electorales.

El Ente Auditor será responsable de llevar a cabo la auditoría, verificación y análisis del sistema informático del PREP, así como de evaluar los procedimientos técnicos y operativos implementados antes, durante y después de la Jornada Electoral, con el fin de identificar áreas de mejora, riesgos potenciales y emitir recomendaciones que fortalezcan la operación del programa.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto fue facultada para realizar las gestiones necesarias para la celebración del instrumento jurídico correspondiente con el ITESM, así como para coordinar las actividades derivadas del proceso de auditoría, garantizando en todo momento la colaboración institucional y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Asimismo, la designación del Ente Auditor y los avances relacionados con la auditoría del PREP fueron oportunamente informados al Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los puntos 14 y 15 del numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.



Jorge Gallegos Valdés
Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del
Instituto Electoral de Coahuila.

Esta es la última página correspondiente al informe del mes de enero del PREP Coahuila 2026.